



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



Popayán, 22 de noviembre de 2019

Doctora

MARIA FERNANDA PENAGOS

Líder Proceso Gestión Jurídica

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA ESE

Popayán ©

Asunto: Informe Preliminar de Auditoría Interna al Proceso Gestión Jurídica.

Cordial Saludo

Para su conocimiento y análisis pertinente, me permito remitir a su despacho, el Informe Preliminar de Auditoría Interna al Proceso Gestión Jurídica, el cual contiene las observaciones encontradas en el ejercicio auditor. Por lo anterior la invito a usted y su equipo de colaboradores a reunirse para dar respuesta a las observaciones encontradas en el ejercicio auditor, para lo cual se le concede hasta el próximo jueves 27 de noviembre de 2019, con el objetivo de que estas sean analizadas para que las acepte, aclare o desvirtúe.

Es importante tener en cuenta que la evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, resoluciones internas, manual de procesos y procedimientos, Código de Ética de Auditor y Estatuto del Auditor Interno, como también las normas expedidas por los organismos de control y vigilancia.

Institucionalmente,

GUILLERMO MOSQUERA ZAMBRANO

Jefe de Control Interno

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Anexos: Treinta y seis (36) folios que contienen el Informe Preliminar de Auditoría al Proceso Gestión Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA INTERNA PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EQUIPO AUDITOR

Dr. GUILLERMO MOSQUERA ZAMBRANO
Jefe de Oficina Control Interno

Dra. GRECIA JAZMIN SANTIAGO
Abogada Contratista Apoyo Oficina Control Interno

AUDITADOS

Dra. MARIA FERNANDA PENAGOS CERÓN
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

2019



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL PROCESO
3. REVISIÓN DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
4. REVISAR LAS EVIDENCIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS AL PERSONAL DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
5. REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2019
6. REVISIÓN MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2019
7. REVISIÓN INDICADORES PRIMER y SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019
8. REVISIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2017 REALIZADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA
9. VERIFICACIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN VIGENCIAS 2018 y 2019
10. VERIFICACIÓN PROCESOS JUDICIALES
11. FORTALEZAS DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA
12. RECOMENDACIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



1. PRESENTACIÓN

En desarrollo de las funciones que le competen a la Oficina de Control Interno, en especial las consagradas en la Ley 87 de 1993, se llevó a cabo la auditoría interna al Proceso **GESTIÓN JURÍDICA** del **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, conforme al Plan de Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno vigencia 2019 y el programa de auditoría, en el cual se indica la metodología, objetivos, entre otros aspectos, cumpliendo de esta forma con los roles que debe ejercer la Oficina de Control Interno en las actividades del Estado.

En su esquema general, el informe se estructura inicialmente de un análisis de la gestión, considerando las evidencias aportadas por los funcionarios que hacen parte del proceso auditado; además, se indica de acuerdo con el nivel de eficiencia del proceso, cuáles son los aspectos positivos o negativos del mismo, al finalizar se dejan consignados en los resultados las falencias del proceso, para la posterior implementación de acciones de mejora que permitan una mejor gestión.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



2. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL PROCESO

La auditoría al Proceso de Gestión Jurídica del **HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, se realizó teniendo cuenta el contenido del Plan Anual de Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno vigencia 2019 y esta fue informada al líder del proceso según oficio No. 1103 de fecha 17 de abril de 2019, la cual inició el día 22 de abril del año 2019, siguiendo la metodología indicada en el oficio señalado.

En la instalación de la auditoria se dejó establecido que el objetivo general de la misma, era contribuir al mejoramiento continuo del **PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**, logrando minimizar los hallazgos que puedan presentarse en el momento de una visita por parte de los entes de control y vigilancia, para lo cual se harán las correspondientes observaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

Así mismo se solicitó a la Doctora María Fernanda Penagos Cerón, líder del Proceso Gestión Jurídica y a su equipo de trabajo, máxima colaboración para cumplir con el plan de trabajo establecido en la auditoria.

En el ejercicio auditor se describieron los siguientes objetivos:

- Determinar el grado de cumplimiento del proceso contractual con la normatividad aplicable, lo anterior de acuerdo con la naturaleza jurídica del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.
- Revisar mediante un muestreo las carpetas contractuales de la vigencia 2018 y 2019.
- Revisión del Plan de Acción de vigencia de 2019.
- Revisión mapa del riesgo vigencia 2019.
- Revisar los indicadores del segundo trimestre del Proceso de Gestión Jurídica.
- Revisión del Plan de Mejoramiento de la Auditoria Modalidad Regular vigencia 2017 realizada por la Contraloría General del Cauca.
- Revisión Derechos de Petición radicados en la vigencia 2018 y 2019.
- Revisión Procesos Judiciales Plataforma SIHO.

La Oficina de Control Interno solicito a la Oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., según oficio No.1136 del 23 de abril de 2019, una muestra de setenta y seis (76) contratos, de los cuales se seleccionaron contratos de suministro, compraventa, comodato y prestación de servicios, suscritos en la vigencia 2018 y 2019, para verificar si se está dando aplicabilidad a los principios de transparencia, economía, y responsabilidad, previstos en la ley 80 de 1993, como también los postulados que rigen la función pública (artículo 209 Constitución Política), los cuales se verificaran que cumplan con los deberes de planeación y selección objetiva del contratista (artículo 32 Ley 1150 de 2007).

Conforme a lo anterior se revisaron los expedientes contractuales bajo los parámetros establecidos en el estatuto de contratación, aprobado mediante acuerdo 008 del 29 de



mayo de 2014, con código SLV-GJ-12, versión 1, estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo No.005 de 2018 y manual de contratación con código SLV- GJ -09 versión 0, de mayo de 2014, manual de contratación aprobado en el mes junio de 2018, versión 01, código SLV- GC-01-F01, con el fin de evaluar y determinar los posibles hallazgos a que haya lugar.

Se procedió a estudiar y analizar cada uno de los contratos solicitados en la muestra, respecto a sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, donde se examinaron los siguientes documentos:

- 1) Clase de contrato
- 2) Objeto del contrato
- 3) Estudios previos
- 4) Normatividad
- 5) Garantías
- 6) Aprobación de póliza
- 7) Informe de supervisor
- 8) Modalidad de selección del contratista y su justificación
- 9) Valor estimado del contrato
- 10) Los criterios para seleccionar la oferta más favorable
- 11) El análisis del riesgo
- 12) Póliza de cumplimiento
- 13) Obligaciones de las partes
- 14) Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- 15) Términos de Condiciones
- 16) Informe de Supervisión
- 17) Factura o Documento equivalente
- 18) Acta de liquidación
- 19) Ejecución del contrato

A continuación se presentan ocho (08) cuadros, los cuales contienen número de contrato, contratista, tipo de contrato, valor inicial del contrato, adiciones en valor y supervisor.

Cuadro No.1 contratos vigencia 2018

ITEM	No DE CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y ADICIONES EN VALOR	SUPERVISOR
1	317 DEL 28 DE AGOSTO 2018	ALARA SAS.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	\$5.842.502	BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE
2	375 DEL 1 DE OCTUBRE 2018	DIEGO SALOMON ROA ROA.	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$19.875.000	ROBERT CAMACHO



3	179 DEL 11 DE ABRIL DE 2018	SURTIDORA Y COMERCIALIZADOR A UTILGRAFICAS.	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$90.000.000	YOLY ALEXI VICTORIA HERRERA
4	258 DEL 27 DE JUNIO DE 2018	CALICALDERAS LTDA.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$10.424.400	BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE
5	082 DEL 25 DE ENERO DE 2018	FUMIGACIONES LA UNICA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	\$6.400.000	IVAN GERARDO VILLA VALVERDE
6	062 DEL 17 DE DE 2019	PRODUCTO ROCHE SA.	COMODATO	\$12.600.000	JHONY ALEXANDER DAVILA IMBACHI
7	083 de 1 DE FEBRERO DE 2018	CASA DE LA DIABETES CALI LTDA.	CONTRATO DE SUMINISTRO CON PERSONA JURIDICA.	\$44.898.432	ELCIRA RICO PERAFAN
8	210 DE 21 DE MAYO DE 2018	SAKY SAS.	CONTRATO DE SUMINISTRO CON PERSONA JURIDICA.	\$139.610.810	IVAN GERARDO VILLA VALVERDE
9	257 DEL 26 DE JUNIO 2018	PRINTTINK.	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$45.000.000	JHONY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
10	159 DEL 16 DE MARZO DE 2018	CARE DOSIMETRY SAS.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	33.272.500	JHONY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, YOLI ALEXI VICTORIA H

- **El Expediente contractual No. 317 del 28 de agosto de 2018.** El precitado contrato se adelantó mediante la modalidad de contratación directa de conformidad con el artículo 17 del acuerdo 005 del 18 de junio de 2018.

OBSERVACION No. 01

Se encontró en la minuta contractual duplicidad de documento de la página 4 y 5, en la cual la pagina 4 tiene firma original del contratista, pero no tiene la firma original del Gerente. En la página 5 se encuentra la firma original del Gerente, pero no se encuentra la firma del contratista Wilson David Quiceno Betancourt, así mismo se observa que el expediente contractual está mal archivado.

- **El Expediente contractual No. 062 del 17 de agosto de 2018.** Este contrato se adelanto mediante la modalidad de contratación directa sin formalidades plenas de conformidad con lo establecido en el acuerdo 008 del 29 de mayo 2014.

OBSERVACION No. 02

Al revisar la carpeta contractual No. 062 de 2018, se encontró que el acta de liquidación final, no tiene la firma del contratista Rodrigo Alonso Gómez Burbano, la cual se suscribió el 1 de abril de 2019.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



- **El Expediente contractual No. 083 del 01 de febrero de 2018.** El precitado contrato, se adelantó mediante la modalidad de contratación directa con formalidades plenas de conformidad con el literal b) del artículo 17 del acuerdo 008 de 2014.

OBSERVACION No. 03

En la carpeta contractual No. 083 de 2018, se encontró oficio sin número de radicación y sin firma de la Dra. María Fernanda Penagos Cerón, Jefe de Oficina Asesora Jurídica, el cual iba dirigido a la Doctora Elcira Rico Perafan, donde se remitía copia del contrato, ya que ella era la supervisora de este.

OBSERVACION No. 04

Se observa que el acta de liquidación final del contrato No. 083 de 2018, tiene un saldo pendiente por liberar de \$840.600 y no se encontró comprobante o soporte de liberación de este saldo.

- **El Expediente contractual No. 257 del 26 de junio de 2018.** El precitado contrato se adelanto mediante la modalidad de contratación directa sin formalidades plenas de conformidad con el literal a, parágrafo 1 numeral 7 del artículo 17 del acuerdo No.008 de 2014.

Referente a la minuta contractual, se pudo corroborar que se firmó entre las partes el 26 de junio de 2018, para lo cual debió aplicarse el Estatuto de Contratación aprobado por el acuerdo 005 de 18 de junio de 2018 y no el acuerdo No. 008 de 2014, teniendo en cuenta las suscripción del contrato.

OBSERVACION No. 05

En el informe de supervisión No.005 del contrato No. 257 de 2018, queda un valor pendiente por ejecutar de \$11.304.000 y no existe comprobante de liberación.

- **El Expediente contractual No. 159 del 16 de marzo de 2018.** El precitado contrato, se adelantó mediante la modalidad de contratación directa sin formalidades plenas de conformidad con el literal a, parágrafo 1 numeral 7 del artículo 17 del acuerdo 008 de 2014.

OBSERVACION No. 06

En el contrato No. 159 de 2018, se encuentra un saldo por liberar de \$ 1.039.600 y en la carpeta contractual no se adjunta documento o soporte que se demuestre lo contrario.



Cuadro No. 2 contratos 2018 y 2019

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y ADICIONES EN VALOR	SUPERVISOR
1	013 DEL 1 DE ENERO DE 2018	ASEQ	Contrato de Prestación de Servicios con persona jurídica	\$150.000.000	JOHNNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS
2	289 DEL 13 DE JULIO DE 2018	SURTITODO POPAYAN	Contrato de Prestación de Servicios	\$18.000.000	JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS
3	076 DEL 24 DE ENERO DE 2018	COBO MEDICAL SAS	Contrato de Suministro	\$14.049.468	LUCILA ACOSTA MENESES
4	073 DE 24 DE ENERO DE 2018	SURTIDORA Y COMERCIALIZA DORA UTILGRAFICAS	Contrato de Suministro	\$168.000.000	IVAN GERARDO VILLA VALVERDE
5	174 DEL 05 DE ABRIL DE 2018	SURTITODO POPAYAN	Contrato de Prestación de Servicios	\$12.000.000	JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS
6	233 DEL 01 DE JUNIO DE 2018	WARNEY JIMENEZ HERMOSA	Contrato de Suministro de Alimentos	\$49.200.000	JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS, MARIA FERNANDA PENAGOS CERON, ROCIO VASQUEZ SANCHEZ
7	152 DEL 5 DE FEBRERO DE 2019	NEUROLOGICA SANTA CLARA EU	Contrato de Prestación de Servicios	\$100.000.000	JORGE JAVIER ÑAÑEZ, JHONY ALEXANDER DAVILA
8	050 DEL 1 DE ENERO DE 2018	BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE	Contrato de Prestación de Servicios	\$28.404.937	BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE
9	080 DEL 25 DE ENERO DE 2018	SURTIDORA Y COMERCIALIZA DORA UTILGRAFICA	Contrato de Suministro con Persona Natural	\$24.335.644	LUCILA ACOSTA MENESES
10	338 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018	CARVEL S.A.	Contrato de Suministro	\$22.307.264	BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE, CARLOS IVAN REYES, YOLY ALEXI VICTORIA HERRERA

- **El Expediente contractual No. 013 del 1 de enero de 2018.** El precipitado contrato se adelantó mediante la modalidad de contratación directa sin formalidades plenas artículo 17, literal a, del acuerdo No. 008 de mayo 29 de 2014.

OBSERVACION No. 07



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



Revisada la carpeta contractual No. 013 de 2018, se pudo establecer que la invitación a ofertar no tiene la firma del Gerente.

- **El Expediente contractual No. 233 del 01 de junio de 2018.** En el contrato suscrito entre las partes aparece que es un contrato sin formalidades plenas y en el estudio de conveniencia y oportunidad se establece como contrato de convocatoria pública, lo cual es totalmente diferente.

OBSERVACION No. 08

Revisada la carpeta contractual No. 233 de 2018, se pudo establecer que la carta de presentación de la oferta no contiene los datos del oferente ni fecha, ni firma de esta. También se observa que el acta de cierre y apertura de la propuesta económica no tiene firma del contratista Rocío Vázquez.

- **El Expediente contractual No. 152 del 05 de febrero de 2019.** El presente contrato se adelanto mediante la modalidad de contratación directa conforme al artículo 17 del acuerdo 005 del 18 de junio 2018.
- **El Expediente contractual No. 338 del 18 de septiembre de 2018.** El precipitado contrato se adelanto mediante la modalidad de contratación directa menor e igual a 50 S.M.L.V, de conformidad con el estatuto de contratación aprobado por el acuerdo 005 de 2018.

OBSERVACION No. 09

Revisada la carpeta contractual No. 338 de 2018, se pudo determinar que los estudios previos se encuentran sin la firma del Dr. Jorge Javier Nañez, Subdirector administrativo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



Cuadro No. 3 contratos vigencia 2018

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	VALOR Y ADICIONALES	SUPERVISOR
1	188 DEL 20 DE ABRIL DE 2018	ADIELA ESCOBAR GOMEZ	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$6.260.000	IVAN GERARDO VILLA
2	202 DE 7 DE MAYO DE 2018	BIOCIENTIFICA LTDA	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$18.250.000	ELCIRA RICO PERAFAN
3	013 DE 1 DE ENERO DE 2018	ASEQ	PRESTACION DE SERVICIOS	\$150.000.000	JHONY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
4	137 DE 16 DE FEBRERO DE 2018	MILTON JAVIER BERMUDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS	\$350.000.000	JOHNNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS
5	520 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2018	GRUPO OFTAMOLOGIA MEDYSER SAS	PRESTACION DE SERVICIOS	\$182.442.948	JOHNNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS
6	102 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018	INVERMEDICA LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS	\$25.585.008	JOHNNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI
7	089 DEL 1 DE FEBRERO DE 2018	PROTEX SAS	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$131.622.337	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
8	494 DEL 1 DE 2018	JUAN MANUEL VELASCO RODRIGUEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$30.000.000	BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE
9	540 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018	JULIO EFRAIN DIAZ SANCHEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$3.000.000	VIVIANA CHAVEZ
10	118 DEL 16 DE FEBRERO DE 2018	SINTRAUNPROS	JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS, ELCIRA RICO	\$42.441.210	JOHNNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS

- **El Expediente contractual No. 188 de 20 de abril de 2018.** El presente contrato se adelanto mediante la modalidad de contratación directa sin formalidades plenas de conformidad con el literal a, parágrafo 1 numeral 1 del artículo 17 del acuerdo 008 de 2014.
- **El Expediente contractual No. 520 de 1 de diciembre de 2018.** El presente contrato se adelanto mediante la modalidad de contratación directa conforme al artículo 17 del acuerdo 005 de 2018.



OBSERVACION No. 10

Revisada la carpeta contractual No. 520 de 2018, en el acta de liquidación del presente contrato, quedo un valor pendiente por liberar de \$27.713.583, pero a la fecha de la auditoria no existe soporte o evidencia de la liberación de este saldo presupuestal.

- **El Expediente contractual No. 102 de 14 de febrero de 2018.**

OBSERVACION No. 11

Al revisar el expediente contractual se observa que el acta de liquidación del contrato No. 102 de 2018, no tiene la firma del contratista Mauricio Zapata Duque.

- **El Expediente contractual No. 494 del 01 de diciembre de 2018.** Al revisar el expediente contractual se observa que en el informe de supervisión No. 03 del contrato 494 de 2018, queda pendiente un valor por ejecutar de \$4.116.069, no se adjunta comprobante de liberación de saldo como si se hace en algunos contratos.

OBSERVACION No. 12

3.

Revisada la carpeta contractual No. 494 de 2018, se pudo verificar que en el informe de supervisión No. 03 del presente contrato, se observa que existe un valor pendiente por liberar de \$4.116.069, pero a la fecha de la auditoria no existía soporte o evidencia de la liberación de este saldo presupuestal.

Cuadro No. 4 contratos vigencia 2018 y 2019

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	VALOR Y ADICIONALES	SUPERVISOR
1	037 DEL 1 de ENERO DE 2018	ASIT SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$70.976.826	JHONY ALEXANDER DAVILA
2	118 DE 1 DE FEBRERO DE 2019	ASIT SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$131.219.228	JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS
3	043 DE SINTRAUNPROS DEL 1 DE ENERO DE 2018	SINTRAUNPROS	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$36.231.930	JHONY ALEXANDER DAVILA, JORGE JAVIER ÑAÑEZ HOYOS
4	564 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018	FRANCISCO JAVIER MONDRAGON	CONTRATO DE CONSULTORIA.	\$6.000.000	OSCAR ALBERTO CAICEDO FERNANDEZ
5	169 DEL 23 DE MARZO 2018	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$39.000.000	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA, BEATRIZ ELENA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



6	181 DEL 13 DE ABRIL DE 2018	IPS OSTEOSALUD DEL CAUCA SAS	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$25.200.000	JHONY ALEXANDRA DAVILA IMBACHI
7	166 DEL 21 DE MARZO 2018	VIDAL ROJAS CIA SA	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$18.000.000	BEATRIZ ELENA ANACONA
8	185 DEL 12 DE MARZO DE 2019	TOP MEDICAL SYSTEMS SA	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$17.774.929	BEATRIZ ELENA ANACONA
9	085 DE 22 ENERO DE 2019	BRAUN MEDICAL SA	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$41.000.000	JHONY ALEXANDER DAVILA I
10	474 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018	COMERCIALIZADO RA FIJACIÓN EXTERNA	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$39.000.000	JHONY ALEXANDER DAVILA I

- **El Expediente contractual No.043 del 1 de enero de 2018.** En el precipitado contrato se observa que no existe acta de liquidación final, conforme al acuerdo 08 del 2014, debió elaborarse dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del contrato.

OBSERVACION No. 13

Revisada la carpeta contractual No. 043 de 2018, se pudo verificar que no existe acta de liquidación final del contrato y el término para la elaboración de esta según la minuta del contrato ya culminó. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 08 del 2014.

- **El Expediente contractual No.166 del 21 de marzo 2018.**

OBSERVACION No. 14

Al momento de la auditoria se encontró que el informe de supervisión No. 02 del contrato No. 166 de 2018, no cuenta con la hoja foliada con su respectivo consecutivo donde firma la Ing. Beatriz Elena Anacona, supervisora del contrato, lo cual se puede corroborar en la página 110 de la carpeta contractual.

- **El Expediente contractual No.474 del 13 de noviembre de 2018.** El presente contrato se realizó mediante la modalidad de contratación directa conforme al acuerdo 005 del 18 de junio de 2018.

OBSERVACION No. 15

- Al revisar el expediente contractual No.474 de 2018, se encuentra que la lista de chequeo no tiene firma de la Dra. Marisol Urrutia López.

También se observa en el informe de supervisión No.001 un valor pendiente por ejecutar de \$17.340.654 y no se encuentra comprobante de liberación de este saldo presupuestal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



Cuadro No. 5 contratos vigencia 2018 y 2019

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	VALOR Y ADICIONALES	SUPERVISOR
1	178 DEL 11 DE ABRIL DE 2018	MICRONET SAS	CONTRATO DE COMPRAVENTA.	\$129.900.400	ROBERT CAMACHO
2	397 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018	ASISMEDA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.	\$30.000.000	JHONY ALEXANDER DAVILA
3	473 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018	GRUPO DAO S.A.S.	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$48.000.000	YOLY ALEXI VICTORIA HERRERA
4	342 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	ASERHI SAS	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$32.000.000	IVAN GERARDO VILLA
5	071 DEL 24 DE ENERO DE 2018	WARNEY JIMENEZ HERMOSA	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$126.961.056	IVAN GERARDO VILLA
6	009 DE 1 DE ENERO DE 2018	SINTRASALUD	PRESTACION DE SERVICIOS	\$30.885.941	MARIA MERCEDES PAREDES
7	409 DE 1 DE NOVIEMBRE 2018	GENOMICS S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$6.900.000	JHONY ALEXANDER DAVILA, JORGE JAVIER ÑAÑEZ
8	520 EL 1 DE DICIEMBRE DE 2018	MAURICIO ZAPATA DUQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	\$182.442.948	JHONY ALEXANDER DAVILA, JORGE JAVIER ÑAÑEZ
9	060 DEL 1 DE ENERO DE 2019	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$38.534.535	BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE, JHONY ALEXANDER

- **El Expediente contractual No.473 del 9 de noviembre de 2018.**

OBSERVACION No. 16

- Al revisar el expediente contractual se observa que el acta de cierre y apertura de propuesta, no tiene la firma del Dr. Jorge Javier Ñañez, subdirector administrativo del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
- **El Expediente contractual No. 071 del 24 de enero de 2018.**

OBSERVACION No. 17

- Al revisar el expediente contractual, se estableció que en el informe de supervisión No. 02, el cuadro de seguimiento financiero está mal diligenciado, ya que en este se digita el mismo valor inicial del contrato, omitiendo el valor del otro si, así mismo ocurre en los informes de supervisión



No.03, No.04 y No.05. En los informes de supervisión No. 08, No. 09 y No. 10, se sigue cometiendo el mismo error de digitación.

- **El Expediente contractual No. 520 el 1 de diciembre de 2018.**

OBSERVACION No. 18

Revisada la carpeta contractual No. 520 de 2018, en el acta de liquidación del presente contrato, quedo un valor pendiente por liberar de \$27.713.583, pero a la fecha de la auditoria no existe soporte o evidencia de la liberación de este saldo presupuestal.

Cuadro No. 6 contratos vigencia 2018 y 2019

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	VALOR Y ADICIONALES	SUPERVISOR
1	179 DEL 8 DE MARZO DE 2019	GILMEDICA SA	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$62.241.760	BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE
2	078 DEL 9 DE ENERO DE 2019	IPS OSTEOSALUD DEL CAUCA	PRESTACION DE SERVICIOS.	\$40.000.000	JOHNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI
3	159 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$35.000.000	JOHNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, YOLY ALEXI VICTORIA HERRERA
4	078 DEL 25 DE ENERO DE 2018	SUMEDICO SA	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$30.000.000	JOHNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, YOLY ALEXI VICTORIA HERRERA
5	282 DEL 9 DE JULIO DE 2018	JAIRO ÑAÑEZ COLLAZOS	CONTRATO DE SUMINISTRO CON PERSONA NATURAL.	\$24.386.650	JOHNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
6	291 DEL 26 DE JULIO DE 2018	SAJICOM SAS	CONTRATO DE COMPRAVENTA CON PERSONA JURIDICA.	\$19.111.400	BAETRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE
7	318 DEL 29 DE AGOSTO DE 2018	COBO MEDICAL SAS	CONTRATO DE SUMINISTRO.	\$10.000.000	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
8	062 DE 1 DE ENERO DE 2019	INVERMEDICA LTDA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.	\$26.989.200	JHONY ALEXANDER DAVILA IMBACHI

- **El Expediente contractual No.159 del 11 de febrero de 2019.**

OBSERVACION No. 19

- En el precipitado contrato, se pudo observar que faltan comprobantes de entrada y de egreso.



Cuadro No. 7 contratos vigencia 2018 y 2019.

ITEM	No DE CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	VALOR Y ADICIONALES	SUPERVISOR
1	182 DEL 13 DE ABRIL DE 2018	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$585.000.00	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
2	298 DEL 1 DE AGOSTO DE 2018	DOBER SAS	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$35.25.375	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
3	158 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019	B BRAUN MEDICAL SA	CONVOCATORIA PÚBLICA	\$490.000.000	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA, CLARA SOFIA HERRERA
4	299 DE 1 DE AGOSTO 2018	A&B EQUIPOS MEDICOS SAS	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$15.000.000	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
5	180 DE 8 DE MARZO DE 2019	MENNAR SAS	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$1.060.000.000	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA, CLARA SOFIA HERRERA
6	181 DE 8 DE MARZO DE 2019	GRUPO DAO SAS	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$240.000.000	NINGUNA
7	290 DEL 14 DE JULIO DE 2018	SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA SA	CONTRATO DE COMPRAVENTA	\$109.250.806	BEATRIZ ELENA ANACONA, YOLI ALEXI VICTORIA
8	061 DEL 1 DE ENERO DE 2019	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$41.000.000	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
9	360 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018	SINDICATO SANARTE	CONTRATO SINDICAL	\$30.986.120	JORGE JAVIER HOYOS ÑAÑEZ, JOHNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI
10	077 DEL 9 DE 2019	LA PREVISORA	CONTRATO DE COMPRAVENTA	\$848.532.817	JORGE JAVIER HOYOS ÑAÑEZ

- **El Expediente contractual No. 290 de julio de 2018**, se adelanto mediante la modalidad de contratación directa, contrato sin formalidades plenas, de conformidad con el artículo 17, acuerdo 008 de 2014.

OBSERVACION No. 20

- A la fecha de la auditoria se pudo establecer que en el acta de cierre y apertura de la propuesta económica no está la firma de la contratista Rocío Vásquez Sánchez, así mismo se aprecia que el acta de liquidación es una fotocopia y no original como se aprecia en los otros contratos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



Cuadro No. 8 contratos 2018 y 2019

ITEM	No DE CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	VALOR Y ADICIONALES	SUPERVISOR
1	079 del 9 de enero de 2019	LINDE COLOMBIA	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$40.000.000	MARIA FERNANDA MUÑOZ, BEATRIZ ELENA ANACONA, YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
2	556 del 17 de diciembre de 2018	METRONIC	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$23.000.000	JOHNNY ALEXANDER DAVILA IMBACHI, YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA
3	476 del 15 de noviembre de 2018	DIEGO SALOMON ROA	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$36.140.500	ROBERT CAMACHO
4	316 del 28 de agosto de 2018	AMAREY NOVA MEDICAL SA	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$39.000.000	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA, CLARA SOFIA ORDOÑEZ LOPEZ
5	286 de 13 de julio de 2018	HERMES BOLAÑOS ARCOS	CONTRATO DE SUMINISTRO	\$47.000.000	YOLI ALEXI VICTORIA HERRERA, BEATRIZ ELENA ANACONA
6	120 de 31 de mayo de 2019	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1.612.329.995	JORGE JAVIER ÑAÑEZ

- **El Expediente contractual No. 079 de enero de 2019.**

OBSERVACION No. 21

- A la fecha de la auditoria se pudo establecer que no existen garantías, tampoco certificación de estas, pero en otros contratos de la misma cuantía y modalidad de contratación si se cumple con este requisito, tampoco se encontró comprobante de entrada y salida de almacén.

- **El Expediente contractual No. 556 del 17 de diciembre de 2018.**

OBSERVACION No. 22

- A la fecha de la auditoria se pudo establecer que el contratista Rafael Eduardo Arango Chavarriaga, no firma la minuta contractual.



- **El Expediente contractual No. 286 del 13 de julio de 2018.**

OBSERVACION No. 23

- En la minuta contractual pagina 135, se establece que el contrato se deberá liquidar por parte del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, se determina que la duración del contrato será de cuarenta y cinco días (45) a partir de la aprobación de la garantía única, pero este no ha sido liquidado, según se pudo establecer al momento de la auditoria.

3. REVISION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO GESTIÓN JURIDICA

La Oficina Asesora Jurídica a la fecha cuenta con doce (12) procedimientos los cuales se relacionan a continuación tal como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 9 Procedimientos del Proceso Gestión Jurídica

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	NO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA SIN FORMALIDADES PLENAS	SLV-GJ- 01	5	0528 DE 15 NOV 2018	RESOLUCIÓN	24/09/2018
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA CON FORMALIDADES PLENAS	SLV-GJ-02	5	0528 DE 15 NOV 2018	RESOLUCIÓN	24/09/2018
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN O CONVOCATORIA (P/ SOLICITUD DE CREACIÓN)	SLV-GJ-03	5	0528 DE 15 NOV 2018	RESOLUCIÓN	24/09/2018
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO URGENCIA MANIFIESTA	SLV-GJ-04	2	288 DE 20-JUN-2017	RESOLUCIÓN	05/30/2006
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN, ELECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES	SLV-GJ-06	2	288 DE 20-JUN-2017	RESOLUCIÓN	04/21/2005
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS REGISTROS E INFORMACIÓN PRIVADA Y RESERVADA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE OFERTAN SERVICIOS, BIENES U OBRAS A LA ENTIDAD	SLV-GJ-07	0	288 DE 20-JUN-2017	RESOLUCIÓN	10/21/2009



DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	NO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE COMPETENCIAS PARA LA SELECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO	SLV-GJ-08	5	288 DE 20-JUN-2017	RESOLUCIÓN	09/30/2016
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA CONTRATACIÓN	SLV-GJ-10	0	288 DE 20-JUN-2017	RESOLUCIÓN	11/11/2016
PROCEDIMIENTO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	SLV-GJ-11	0	288 DE 20-JUN-2017	RESOLUCIÓN	03/08/2017
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES	SLV-GJ-13	1	0528 DE 15 NOV 2018	RESOLUCIÓN	12/29/2017
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA EL ESTUDIO DE LAS SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA	SLV-GJ-14	0	JURIDICA	RESOLUCIÓN	10/31/2018
PROCEDIMIENTO	DEFENSA JUDICIAL	SLV-GJ-15	0	OSCAR	RESOLUCIÓN	08/29/2019

Los procedimientos deben ser actualizados en la próxima vigencia, teniendo en cuenta que su fecha de vencimiento es cada tres (3) años. Es importante mencionar que los procedimientos se crean teniendo en cuenta la necesidad del proceso, porque son guías operativas que se asigna a una persona o actividad dentro de una organización.

4. REVISAR LAS EVIDENCIAS DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS AL PERSONAL DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Los procedimientos se actualizan teniendo en cuenta los cambios normativos y se crean de acuerdo a las necesidades de cada proceso. Para la vigencia 2019 no se actualizaron ni se modificaron estos, por tal razón no hay evidencias de socialización.

5. REVISIÓN DEL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2019

Durante el primer semestre de 2019 se realizó seguimiento al Plan de Acción del Proceso Gestión Jurídica del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., arrojando un resultado del 75%, ya que no se ejecutaron en su totalidad las siguientes actividades:

- Ejecutar las actividades definidas en plan de implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).
- Ejecución de las actividades definidas en el mapa de riesgos de anticorrupción.
- Base de datos de los procesos judiciales para realizar seguimiento y control al proceso y sus actuaciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



Cuadro No. 10 Plan de Acción Proceso Gestión Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA		FORMATO DE FORMULACION DEL PLAN ACCION POR PROCESOS										SUSANA	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION																		
1. OBJETIVO DEL PROCESO												SEGUIMIENTO																				
Establecer las necesidades y mantener a disposición los elementos, materiales e insumos para el funcionamiento Institucional y la prestación del servicio																																
1. Fecha de formulación:		2019										Fecha de Evaluación: 13/08/2019																				
2. Proceso - Subproceso - Servicio:		Gestión Jurídica										1º Trimestre						2º Trimestre														
3. Responsable:		Colaboradores del proceso.										2019						Primer Semestre														
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	FUENTE	4. QUE	5. COMO	6. EVIDENCIA	INDICADOR	FORMULA	META	¿ QUIEN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Informe Área						Planeado	Ejecutado	Porcentaje de cumplimiento								
Perspectiva de procesos internos	Mejorar continuamente la prestación de los servicios	PAMEC	Continuar fortaleciendo el mejoramiento continuo en estándares de acreditación	Ejecución de las actividades definidas en el programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (PAMEC)	Informe de ejecución del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad y los soportes	Porcentaje de ejecución de planes de mejoramiento cumplidos con los estándares de acreditación	No. De actividades ejecutadas de 100 No. De actividades programadas a desarrollar en el proceso o subproceso.	≥ 90%	Jefe del proceso y colaboradores del Proceso	X	X	X	X	X	X	X	Actividades cumplidas						1	1	100%							
										Realizar el autodiagnóstico del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)						1	No aplica para este periodo						NA	NA	NA							
										Ejecutar las actividades definidas en el plan de implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y soportes						≥ 90%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30	22.5	75%
										Ejecución de las actividades definidas en el mapa de riesgos del proceso o subproceso						≥ 90%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10	10	100%
										Ejecución de las actividades definidas en el mapa de riesgos de anticompensación						≥ 90%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	5	4	80%
										Ejecutar las acciones del plan de mejoramiento definido con los entes de control y/o de control interno institucional						≥ 80%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	8	89%	
Aprendizaje y desarrollo	Fortalecer el desarrollo y gestión del Talento Humano	Plan de desarrollo 2017-2026	Fortalecer el desarrollo del talento humano	Socializar trimestralmente en el comité de historia clínica a los líderes de procesos, las principales causas de derechos de petición, tabeles y demandas y formas de prevención	1. Presentación realizada, 2. Listas de asistencia, 3. Constancia de reporte de información realizado a Talento Humano	Número de socializaciones	Socialización de principales causas de derechos de petición, tabeles y demandas y formas de prevención	400	Jefe del proceso y colaboradores del Proceso	X							Realizó socialización de en el comité de historia clínica de febrero de 2019, el informe de las principales causas de derechos de petición, tabeles y demandas y formas de prevención del año 2018 y en abril de 2019 las de trimestre.						2	2	100%							
										Realizar la inducción específica al personal nuevo. Reducción de los colaboradores una vez al año al interior del proceso.						80%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	100%		
										Seguimiento y control a los procesos instaurados en contra de la IPS						100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1	0	0%	
Financiera	Ser Financiamiento estables y sostenibles	Plan de desarrollo 2017-2026	Seguimiento y control a los procesos instaurados en contra de la IPS	Procesos contractuales	Base de procesos contractuales detallado con fechas de vencimiento.	Base de consulta de procesos	Base de consulta de procesos	100	Jefe del proceso y colaboradores del Proceso	X	X	X	X	X	X	Se cuenta con una base de contratación con 260 contratos registrados a 1 semestre						1	1	100%								
										Realizar las verificaciones y conocimiento de clientes y usuarios conforme la circular interna 009 de 2016 Supersalud y SARLAFT.						100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	149	149	100%		
												Cumplimiento a 1 semestre												12	9	75%						



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



6. REVISIÓN MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2019

Atendiendo a lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento y evaluación a la gestión de los ocho (8) riesgos identificados en el Proceso de Gestión Jurídica, el cual se encuentra delimitado entre el 01 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019, evaluando la formulación de los riesgos identificados, conjuntamente con los controles establecidos y las acciones que se pretenden ejecutar durante la vigencia 2019, a fin de evitar la materialización de los mismos, por lo que se pudo establecer que el control y la acción definida en estos son adecuadas para el proceso y se acoplan a ellos para evitar la materialización de dicho riesgo.

A través de la auditoria se puede concluir que se cumplieron con las siguientes actividades de control:

- Listas de Chequeo de cada Contrato o Proceso Contractual, mediante este control se verificara que los requisitos y documentos exigibles para la contratación estén anexos a los Estudios Previos.
- Estricta aplicación a los procedimientos establecidos por la entidad en materia contractual.
- El personal encargado del proceso Jurídico debe verificar la alimentación pertinente en el SIA Observa.
- Crear un cronograma con el tipo de informe, la fecha de entrega y la entidad donde se debe entregar.
- Incluir en la minuta del contrato un parágrafo donde indique que al finalizar el contrato cuando el interventor o supervisor realice el pago deberá elaborar el acta de liquidación final.
- Pliegos y Estudios Previos.
- Informe de seguimiento de los fallos judiciales.
- Solicitud de conceptos y conceptos entregados.
- Se realiza un estricto seguimiento por parte del líder del proceso o supervisor del contrato acerca del normal desarrollo de las actividades.
- Retroalimentación de los procesos y vigilancia permanente de los Procesos Judiciales a cargo de profesionales idóneos con experiencia.

7. REVISIÓN INDICADORES PRIMER y SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2019

El seguimiento a la gestión se realiza a través del monitoreo de metas programadas y se mide por medio de los indicadores que EL Proceso Gestión Jurídica reporta trimestralmente a la Ing. Biviana Urbano, Profesional de Apoyo de la Oficina de Sistemas de Información del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., donde se desarrollan cada una de las actividades que se adelantan en nuestra entidad de salud permitiendo determinar el porcentaje de avance o cumplimiento. De igual manera, se establece el resultado del trimestre correspondiente y la ejecución en la vigencia con respecto a la programación establecida por los ejecutores o responsables de cada indicador.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



A continuación se presentan los diecinueve (19) indicadores del Proceso Gestión Jurídica con sus resultados, metas y logros durante el primer trimestre y segundo trimestre.

Cuadro No. 11 Indicadores del Proceso Gestión Jurídica

LISTADO GENERAL DE INDICADORES HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.														
Indicador	Código Indicador	Nombre	Proceso	Subproceso	Tipo de Indicador			Justificación o Definición	Frecuencia de medida	Formula de cálculo	Rango de Calificación			Responsable de la obtención y remisión de la información
					Estadística y asistencia	Administrativos y financieros	Dirección y Gerencia				Satisfactorio (Meta)	Aceptable	Deficiente	
275	GJur1	Porcentaje de Seguimiento a los procesos jurídicos	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Garantizar el seguimiento a los Procesos - Presenar los Derechos Patrimoniales de la entidad para no incurrir en un detrimiento por causa de un fallo judicial	Mensual	Numero de Demandas Admitidas y Notificaciones/Numero de Demandas contestadas dentro del termino legal * 100	100%	90 -99%	< 90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
276	GJur2	Porcentaje de Efectividad en la defensa jurídica	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Proteger los recursos del hospital, realizando una defensa jurídica efectiva	Mensual	Numero de sentencias adversas/ Numero de sentencias apeladas*100	100%		< 100%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
277	GJur3	Porcentaje Seguimiento a los procesos contractuales	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Garantizar el seguimiento a los Procesos Contractuales para que cumplan con el lleno de los requisitos legales	Mensual	Numero de requerimientos contractuales asesorados y orientados / Numero de requerimientos contractuales sometidos a su conocimiento	95%	90-99%	< 90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
278	GJur4	Porcentaje de Liquidación de Contratos	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Realizar seguimiento al cumplimiento que deben realizar los Supervisores de contratos de liquidados dentro de los términos legales.	Mensual	Numero de contratos a liquidar / Numero de contratos liquidados	100%	90-99%	< 90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
279	GJur5	Porcentaje de Uso eficiente de los recursos	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Optimizar el uso y consumo de papel mediante buenas practicas de reciclaje y cuidado del mismo	Mensual	Numero de resmas de papel optimizadas / Numero de Resmas de papel asignadas a la Dependencia	100%	90-99%	< 90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
280	GJur6	Oportunidad en la generación de contratos hasta 50 SMLMV	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Oportunidad para la generación de contratos en un termino de máximo 5 días contados a partir de que sea radicado el estudio previo con sus anexos	Mensual	Numero de contratos legalizados antes de 05 días hábiles / Numero de contratos solicitados con todos los soportes	95%	90-95%	<90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
281	GJur7	Oportunidad en la generación de contratos mayor a 50 salvo hasta 250 SMLMV	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Oportunidad para la generación de contratos en un termino de máximo 15 días contados a partir de que sea radicado el estudio previo con sus anexos	Mensual	Numero de contratos legalizados antes de 15 días hábiles / Numero de contratos solicitados con todos los soportes	95%	90-95%	<90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
282	GJur8	Oportunidad en la generación de contratos mayor a 250 SMLMV	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Oportunidad para la generación de contratos en un termino de máximo 21 días contados a partir de que sea radicado el estudio previo con sus anexos	Mensual	Numero de contratos legalizados antes de 30 días hábiles / Numero de contratos solicitados con todos los soportes	95%	90-95%	<90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
283	GJur9	Seguimiento de las Peticiones, Quejas y Reclamos.	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Garantizar el seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos instaurados por los usuarios de los servicios de salud y garantizar una respuesta.	Mensual	Numero de respuestas a PQRs revisadas / Total de PQRs recibidas .	100%	90-99%	<90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
284	GJur10	Comité de Conciliación	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Realizar los Comités de Conciliación garantizando la conciliación de un grupo de profesionales con los conocimientos jurídicos y técnicos idóneos que garanticen una decisión conveniente para la institución.	Mensual	Total de Comités de Conciliación realizados / Total de Comités de Conciliación programados.	100%	90-99%	<90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
285	GJur11	Informes a Plataformas de Contratación	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		presentar los informes en las plataformas: SECOOP, SIA OBSERVA, SHO y CHIP, de forma oportuna, veraz y completa.	Mensual	Total de informes presentados mensualmente / Total de informes	100%	90-99%	<90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
286	GJur12	Oportunidad en la generación de conceptos	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		* Garantizar la oportunidad en la emisión de conceptos (urgente 8 días y regular 30 días)	Mensual	Numero de conceptos emitidos dentro de la meta establecidas/ Numero de conceptos solicitados	100%	90-99%	<90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
288	GJur14	Transparencia y eficiencia de la información	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Garantizar la transparencia y eficiencia de la información	Mensual	Numero de contratos reportados en SECOPI/ SIA OBSERVA / Total de contratos legalizados	100%	90-99%	<90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
289	GJur15	Comunicación efectiva	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Fortalecer la comunicación efectiva respecto a los avances de contratación	Mensual	Numero de informes generados en los que se presenta los avances en contratación/ Total de informes programados	100%	90-99%	<90%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
290	GJur16	Modelo integrado de planeación y gestión	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Garantizar el cumplimiento modelo integrado de planeación y gestión en lo relacionado con jurídica	Mensual	Numero de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas a desarrollar en el componente de Defensa Jurídica *100	90%	< 90%	< 85%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
291	GJur17	Apoyo jurídico al Comité de Seguridad en el Paciente	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Apoyar jurídicamente a los comités de seguridad en el paciente donde se presenten eventos adversos graves o centinelas.	Mensual	Numero de asistencias a Comités de Seguridad del Paciente / Numero de solicitudes a comparecer en Comités de Seguridad del Paciente	100%		< 100%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
292	GJur18	Expediente contractual completo	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Garantizar que los expedientes contractuales se encuentran completos	Mensual	Numero de expedientes contractuales con listas de chequeo completas y lista de faltantes / Numero total de expedientes contractuales	100%		< 100%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
296	GJur23	Solicitudes de conciliación extrajudiciales atendidas	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Atender las solicitudes de conciliación que lleguen al Hospital Susana López de Valencia E.S.E.	Trimestral	Numero de solicitudes de conciliación atendidas en el trimestre/ Numero de Solicitudes de conciliación Extrajudicial radicadas en el HSLV en el trimestre *100	100%	< 85% a 75%	< 75%	Jefe Oficina Asesora Jurídica
297	GJur24	Asistencia a Audiencias de Conciliación Extrajudicial	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica		X		Ejercer la representación prejudicial de la entidad en los trámites adelantados ante la procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos.	Trimestral	Numero de Audiencias de Conciliación Asistidas en el trimestre / Numero de solicitudes de conciliación Extrajudicial con citación a Audiencia en el trimestre *100	100%	< 85% a 75%	< 75%	Jefe Oficina Asesora Jurídica



El siguiente cuadro nos ilustra los resultados por cada indicador:

Cuadro No. 12 Indicadores Proceso Gestión Jurídica con corte a 30 de Junio de 2019

LISTADO GENERAL DE INDICADORES HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2019							
Nombre	Proceso	Formula de cálculo	Rango de Calificación				
			Satisfactorio (Meta)	Aceptable	Deficiente	Resultado Primer Trimestre	Resultado Segundo Trimestre
Porcentaje de Seguimiento a los procesos jurídicos	Gestión Jurídica	Numero de Demandas Admitidas y Notificadas/Numero de Demandas contestadas dentro del termino legal * 100	100%	90 -99%	< 90%	100%	100%
Porcentaje de Efectividad en la defensa jurídica	Gestión Jurídica	Numero de sentencias adversas/ Numero de sentencias apeladas*100	100%	90 -99%	< 100%	NO APLICA, al no haberse presentado durante el primer trimestre sentencias adversas	NO APLICA, al no haberse presentado durante el segundo trimestre sentencias adversas
Porcentaje Seguimiento a los procesos contractuales	Gestión Jurídica	Número de requerimientos contractuales asesorados y orientados / Número de requerimientos contractuales sometidos a su conocimiento	95%	90-99%	< 90%	100%	100%
Porcentaje de Liquidación de Contratos	Gestión Jurídica	Número de contratos a liquidar / Numero de contratos liquidados	100%	90-99%	< 90%	63,64%	61,90%
Porcentaje de Uso eficiente de los recursos	Gestión Jurídica	Numero de resmas de papel optimizadas / Numero de Resmas de papel asignadas a la Dependencia	100%	90-99%	< 90%	100%	100%
Oportunidad en la generación de contratos hasta 50 SMLMV	Gestión Jurídica	Número de contratos legalizados antes de 05 días hábiles / Número de contratos solicitados con todos los soportes	95%	90-95%	<90%	100%	100%
Oportunidad en la generación de contratos mayor a 50 salvo hasta 250 SMLMV	Gestión Jurídica	Número de contratos legalizados antes de 15 días hábiles / Número de contratos solicitados con todos los soportes	95%	90-95%	<90%	100%	100%
Oportunidad en la generación de contratos mayor a 250 SMLMV	Gestión Jurídica	Número de contratos legalizados antes de 30 días hábiles / Número de contratos solicitados con todos los soportes	95%	90-95%	<90%	100%	100%
Seguimiento de las Peticiones, Quejas y Reclamos.	Gestión Jurídica	Numero de respuestas a PQRs revisadas / Total de PQRs recibidas .	100%	90-99%	<90%	100%	100%
Comité de Conciliación	Gestión Jurídica	Total de Comités de Conciliación realizados / Total de Comités de Conciliación programados.	100%	90-99%	<90%	100%	100%
Informes a Plataformas de Contratación	Gestión Jurídica	Total de informes presentados mensualmente / Total de informes	100%	90-99%	<90%	100%	100%
Oportunidad en la generación de conceptos	Gestión Jurídica	Número de conceptos emitidos dentro de la meta establecidas/ Número de conceptos solicitados	100%	90-99%	<90%	100%	100%
Transparencia y eficiencia de la información	Gestión Jurídica	Número de contratos reportados en SECOOP/ SIA OBSERVA / Total de contratos legalizados	100%	90-99%	<90%	98,98%	100%
Comunicación efectiva	Gestión Jurídica	Número de informes generados en los que se presenta los avances en contratación/ Total de informes programados	100%	90-99%	<90%	100%	100%
Modelo integrado de planeación y gestión	Gestión Jurídica	Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas a desarrollar en el componente de Defensa Jurídica *100	90%	< 90%	< 85%	57,14	No tiene calificación
Apoyo jurídico al Comité de Seguridad en el Paciente	Gestión Jurídica	Numero de asistencias a Comités de Seguridad del Paciente / Numero de solicitudes a comparecer en Comités de Seguridad del Paciente	100%		< 100%	100%	100%
Expediente contractual completo	Gestión Jurídica	Número de expedientes contractuales con listas de chequeo completas y lista de faltantes / Número total de expedientes contractuales	100%		< 100%	100%	100%
Solicitudes de conciliación extrajudiciales atendidas	Gestión Jurídica	Número de solicitudes de conciliación atendidas en el trimestre/ Número de Solicitudes de conciliación Extrajudicial radicadas en el HSLV en el trimestre *100	100%	< 85% a 75%	< 75%	100%	100%
Asistencia a Audiencias de Conciliación Extrajudicial	Gestión Jurídica	Número de Audiencias de Conciliación Asistidas en el trimestre / Número de solicitudes de conciliación Extrajudicial con citación a Audiencia en el trimestre *100	100%	< 85% a 75%	< 75%	100%	100%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



Teniendo en cuenta el cuadro anterior se puede apreciar que el indicador Porcentaje de Liquidación de Contratos tuvo un resultado para el primer trimestre de 2019 del 63,64% y para el segundo trimestre de 2019 el 61,90%, por lo cual se puede concluir que su rango de calificación fue DEFICIENTE, ya que no se cumplió la meta para ninguna de los dos trimestres de la presente vigencia.

El indicador Modelo Integrado de Planeación y Gestión tuvo un resultado para el primer trimestre de 2019 del 57,14% y para el segundo trimestre de 2019 no tuvo calificación, por lo cual se puede concluir que su rango de calificación fue DEFICIENTE, ya que no se cumplió la meta para ninguna de los dos trimestres de la presente vigencia.

Es importante resaltar que los diecisiete (17) indicadores restantes para el primer trimestre de 2019 y segundo trimestre de 2019 tuvieron rango de calificación SATISFACTORIO, ya que la metas se cumplieron en un 100% para los dos trimestres de la presente vigencia.

OBSERVACION No. 24

A la fecha de la auditoria se pudo establecer que los indicadores Porcentaje de Liquidación de Contratos y Modelo Integrado de Planeación y Gestión, no cumplen las metas establecidas en sus fichas técnicas,

OBSERVACION No. 25

No se evidencia un análisis completo de los resultados de los indicadores, incluyendo acciones de mejoramiento requeridas por el no cumplimiento de sus metas.

8. REVISIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2017 REALIZADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA

A la fecha de la Auditoria el Proceso Gestión Jurídica, tiene una (1) acción correctiva pendiente de cumplimiento de nueve (9) contenidas dentro en el Plan de Mejoramiento suscrito por el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. y la CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA, producto de la Auditoria Gubernamental Modalidad Regular Vigencia 2017, la cual se relaciona a continuación:

- Capacitación a los Supervisores en las labores de Supervisión interventoría y liquidación de contratos.

Es importante tener en cuenta que el Proceso Gestión Jurídica, tiene una (1) acción correctiva pendiente de cumplimiento de cinco (5) contenidas dentro del Mapa Anticorrupción del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., Vigencia 2019, la cual se relaciona a continuación:



Actualización del Manual de Supervisión e Interventoría y la jornada de capacitación a los supervisores e interventores.

Por lo anterior es importante que se dé cumplimiento a estas acciones correctivas, ya que la omisión de ello conlleva a iniciar una acción disciplinaria para el responsable de su cumplimiento.

9. VERIFICACIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN VIGENCIAS 2018 y 2019

A continuación se presenta la relación de los derechos de petición de las vigencias 2018 y 2019 que fueron analizados en la auditoría, los cuales fueron tomados de la base de datos y las carpetas suministradas por la Oficina Asesora Jurídica.

Al realizar la revisión y estudio de los derechos de petición de las vigencias 2018 y 2019, se realizaron algunas observaciones encontradas en estos.

Cuadro No. 13 Derechos de Petición vigencia 2018

ITEM	FECHA DE RADICADO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	DESCRIPCIÓN	FECHA CONTESTACION	SE CONTESTO DENTRO DEL TERMINO LEGAL	VERIFICACION DE FECHAS
1	12/01/2018	PROCURADURÍA REGIONAL DEL CAUCA	SOLICITUD DE COPIA DE HISTORIA CLINICA DE LA SEÑORA ANYELA MAYERLI SANCHEZ	17/01/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
2	11/01/2018	PROCURADURÍA REGIONAL DEL CAUCA	SOLICITUD DE COPIA DE CONTRATOS C & Q QUIRURJICOS CORPOMEDICAS SAS Y MENNAR SAS	19/01/2018	No	Se encuentra mal digitada la fecha de radicación no es 11 de enero sino 12 de enero 2018, se solicita corregir
3	12/02/2018	LUZ MAIRA NARVAEZ CHITO	SOLICITUD DE HISTORIA CLINICA DE LUZ MAIRA NARVAEZ CHITO	20/02/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
4	08/02/2018	JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE POPAYÁN	SOLICITUD DE HISTORIA CLINICA DE JESICA LORENA HURTADO	13/02/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
5	23/02/2018	JUZGADO QUINTO ADTVO DE POPAYÁN	SOLICITUD DE HC DE NELSON FABIAN RENTERIA Y ADAN SALAMANCA SOLARTE.	05/03/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
6	08/03/2018	PEDRO PABLO ASTUDILLO TELLO	SOLICITUD DE HISTORIA CLINICA DE PRIMITIVO ASTUDILLO CUSPIAN	21/03/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



7	26/03/2018	VICTORIA ALEJANDRA PALTA VALVERDE	SOLICITUD DE REEMBOLSO DE DINERO CANCELADO POR SERVICIOS DE SALUD	?/04/2018	No se pudo verificar	Coincide con la fecha de radicación
8	02/04/2018	CHELA GOMEZ	PRESENTACIÓN DE QUEJA POR INCONFOMIDAD EN LA SALIDA DE LA PACIENTE ROMELIA GOMEZ	25/04/2018	No	Coincide con la fecha de radicación
9	13/04/2018	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SOLICITUD DE H.C. JAIME PERDOMO ESPINOSA Y JAMES ANDRES TROCHEZ	10/05/2018	Si	La fecha de radicación no es 13 de abril de 2018, es 30 de abril 2018
10	21/05/2018	JENIFER LISBEH BENACHI GUZMAN	SOLICITUD INFORMACION MATERIAL OSTEOSINTESIS	30/05/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
11	06/06/2018	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SOLICITUD DE COPIA DE VALORACIÓN DE PSICOLOGIA CLINICA DE SANTIAGO EMANUEL MUÑOZ FAJARDO	14/06/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
12	13/06/2018	LUIS ALBERTO URREA	SOLICITUD DE CITA MEDICA LUIS ALBERTO URREA	20/06/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
13	29/06/2018	DIEGO FELIPE CHAVEZ MARTINEZ	SOLICITUD DE HC DE LA SEÑORA MARIA MIREYA MUÑOZ DE RIVERA	13/07/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
14	12/07/2018	DIEGO FELIPE CHAVEZ MARTINEZ	SOLICITUD DE COPIA DE H.C. DE LA SEÑORA BEATRIZ SOLIS POLINDARA	25/07/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
15	14/08/2018	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN CAUCA	SOLICITUD DE HC DE LOS SEÑORES CARMELINA CHILITO CHIMUNJA, EDIER ARMANDO ZUÑIGA DAZA, CAMILO NAVIA LOPEZ	23/08/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
16	08/08/2018	LAURA POTOSI.	SOLICITUD DE HC DE LA SEÑORA ANA MARIA POTOSI	06/09/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación



17	05/09/2018	ESMERALDA LLANTEN MUÑOZ	SOLICITUD DE H.C. DEL SEÑOR FRANCO ELIAS BRAVO ERAZO	14/09/2018	Si	Coincide con la fecha de radicación
18	18/09/2018	MARIA VICTORIA DIAZ	SOLICITUD PARA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	25/09/2018	Si	No es la fecha de radicación es 13 de septiembre de 2018
19	07/11/2018	DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO	SOLICITUD PERITO IDONEO EN CIRUGIA GENERAL	16/11/2018	Si	No es la fecha de radicación es 9 de noviembre de 2018
20	27/11/2018	KELLY TATIANA CRUZ CATAMUSCAY	SOLICITUD CITA MEDICA VALORACION CIRUJANO MENOR ESTIVEN LOAIZA CRUZ	14/12/2018	Si	No es la fecha de radicación es 6 de diciembre de 2018

OBSERVACIÓN No. 26

Una vez analizado el derecho de petición se pudo concluir que la señora Chela Gómez Gómez, identificada con cedula de ciudadanía No. 67.003.549 expedida en Cali, instauro este por su inconformidad en la salida de la paciente Romelia Gómez madre de Chela Gómez, por considerar que es un alto riesgo regresarla a su lugar de residencia.

Al revisar la respectiva documentación se observa que el Derecho de Petición se encuentra con fecha de radicación del 2 de abril del año 2018 y con número interno de radicación No. 1195 de la oficina de archivo y correspondencia del **HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.** Una vez analizado el tiempo de respuesta al derecho de petición se pudo establecer que este fue contestado el 25 de abril de 2018, después de haber transcurrido 17 días hábiles, por lo cual se puede determinar que no se formuló respuesta dentro del término legal que es de 15 días hábiles a la recepción del derecho de petición, por lo cual el 23 de abril de 2018, la Secretaria Departamental de Salud del Cauca, emite un oficio al **HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, solicitando dar respuesta al derecho de petición impetrado por la señora Chela Gómez Gómez, por presunta vulneración artículo 14 de la ley 1755 de 2015.

La ley 1755 de 2015 artículo 14, establece unos términos para que la Entidades emitan su respuesta las cuales son:

Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha



sido aceptada y por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

Conforme a lo anterior se evidencia que dicha petición no se respondió dentro del término legal para lo cual se sugiere de manera respetuosa dar estricto cumplimiento normativo al momento de emitir una respuesta, para no verse inmerso en un incidente de desacato y quejas ante la Defensoría del Pueblo u otro organismo de control.

OBSERVACIÓN No. 27

SOLICITUD DE COPIA DE CONTRATOS C&Q QUIRURJICOS CORPOMEDICAS SAS Y MENNAR SAS. Una vez analizado el derecho de petición se pudo concluir que el termino establecido por la Procuraduría para enviar información fue de dos (2) días hábiles después de recibida la notificación, lo cual se pudo determinar que dieron respuesta al oficio No. 141 de la Procuraduría el 19 de enero 2018, trascurriendo así cinco (5) días en los cuales no emitieron respuesta.

OBSERVACIÓN No. 28

SOLICITUD PARA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO. Una vez analizado el derecho de petición se pudo concluir que la señora María Victoria Díaz, instauro este documento mediante apoderado, pero se observa que el abogado no adjuntó copia de su tarjeta profesional y el poder como representante de la Sra. Díaz no se encontraba autenticado, pero a su vez nuestra entidad de salud remitió historia clínica del paciente, sin tener en cuenta que su apoderado no adjunto copia de su tarjeta que lo acredita como abogado en ejercicio, ni el poder autenticado por una notaría o persona competente.

Cuadro No. 14 Derechos de Petición vigencia 2019

VERIFICACIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN VIGENCIA 2019							
ITEM	FECHA DE RADICADO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	DESCRIPCION	FECHA CONTESTACION SOLICITUD	OBSERVACIONES	SE CONTESTO DENTRO DEL TERMINO LEGAL O ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	VERIFICACIÓN DE FECHAS
MES DE ENERO							
1	15/01/2019	JAVIER D DIAZ VILLEGAS	SOLICITUD DE HC DE LUIS FERNANDO CATAMUSCAY CASTILLO	23/01/2019	NINGUNA	Si	Coinciden las fechas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



MES DE FEBRERO							
2	16/01/2019	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA	SOLICITUD DE CERTIFICACION DE LA SEÑORA ROSALBINA DEL SOCORRO MENESES BOLAÑOS NO HACE PARTE DE LA PLANTA DEL PERSONAL	25/01/2019	NINGUNA	Si	Coinciden las fechas
3	13/12/2018	JUAN DAVID ILLERA CAJIAO	SOLICITUD, DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL PROCESO 19001-33-33-002-2017-00004-00, DEMANDANTE : YEIMY PAOLA CORREA RONDON	28/01/2019	EL PRESENTE DERECHO DE PETICIÓN NO CORREPON DE A LA VIGENCIA 2018	Si	Coinciden las fechas
4	14/01/2019	RUBY YOLANDA MOSQUERA VALENCIA, JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN	DERECHO DE PETICION RI N°4763	30/01/2019	NINGUNA	Si	Coinciden las fechas
MES DE MARZO							
5	28/11/2018	YENNY ANDREA MELENDEZCOL LAZOS	SOLICITUD, PARA CORRECCION DE HISTORIA CLINICA DE MARIA DEL PILAR COLLAZOS RUIZ	01/02/2019	EL PRESENTE DERECHO DE PETICION NO CORREPON DE A LA VIGENCIA 2018	Si	Coinciden las fechas
6	19/02/2019	OLGA ISABEL PEÑA ROSERO JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO CIRCUITO POPAYAN	SOLICITUD, DOCUMENTOS DEL HSLV: CERTIFICADO DE INSCRIPCION , ORDENZA NUMERO 001 DE 1955	26/02/2019	NINGUNA	Si	No es la fecha de radicación es 21 de febrero 2019



7	22/02/2019	VANESA DEL MAR GUTIERREZ, JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN	SOLICITUD, HISTORIA CLINICA DE LA SEÑORA MONICA CECILIA PIAMBA CASTRO	28/02/2019	NO EXISTE DOCUMENTO ADJUNTO DE CORREO ELECTRONICO DE LA NOTIFICACIÓN	No se puede establecer	No se pudo verificar no se encontró documento del correo de notificación
MES DE ABRIL							
8	04/03/2019	LILIA HURTADO	SOLICITUD DE HISTORIA CLINICA DEL SEÑOR OTONIEL SAMBONI	20/03/2019	NINGUNA	Si	Coinciden las fechas
9	12/03/2019	SONIA EDIHT CRIOLLO GOMEZ	SOLICITUD DE HISTORIA CLINICA DE LA SEÑORA YULEIDY CERON PORTILLA	29/03/2019	NO EXISTE COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL NI COPIA DE CEDULA DEL PACIENTE	Si	Coinciden las fechas
MES DE MAYO							
10	15/03/2019	ALVERT OVIDIO INSUASTI BUENO	SOLICITUD HISTORIA CLINICA DE ALVERT OVIDIO INSUASTI BUENO	11/04/2019	NINGUNA	Ninguna	Coinciden las fechas
11	01/04/2019	DANY OTONIEL ANACONA ANACONA	SOLICITUD DE HC DE LA SEÑORA MARIA JESUS FERNANDEZ DE ZETY	15/04/2019	NINGUNA	Ninguna	Coinciden las fechas

OBSERVACION No. 29

Una vez analizado el derecho de petición del señor Yulan Stiven Agredo Narváez, de la vigencia de 2019, no se encontró registrado en la base de datos suministrado por la Oficina Jurídica.

El señor Yulians Estiven Agredo Narváez, interpuso derecho de petición, el día 23 de agosto 2018. Al no recibir respuesta a su solicitud, presento el día 23 de octubre de 2018, otro derecho de petición mencionando que el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., (Oficina Jurídica) no profirió respuesta en dos ocasiones.

El señor Yulians Narváez, adjunta copia de los derechos de petición con recibido de las fechas mencionadas, por lo cual el señor Yulians Stiven Agredo Narváez, interpuso



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



acción de tutela, porque se vulnero el derecho de petición al no dar respuesta dentro del término legal la Oficina Jurídica del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E. EL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTIAS, notifíco al HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., por correo institucional de notificaciones Judiciales el 03 de diciembre de 2018, dando un término **de tres días hábiles** siguientes a la notificación para dar respuesta.

La oficina Jurídica del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., emite respuesta a la Tutela el día 19 de diciembre de 2018, pasando así **(11) once días**, por lo cual **se inicia apertura de incidente de desacato** porque no se dio una respuesta de fondo.

El señor Yulians Estiven Agredo, interpone incidente de desacato, para lo cual EL JUZGADO DE CONOCIMIENTO, establece un término de 48 horas para que el Gerente del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., se pronuncie frente a los hechos, para no acarrear sanciones pecuniarias y carcelarias. Por lo anterior se observa que el resultado del **Incidente de Desacato** se debió a la omisión por parte de la Oficina Jurídica del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., por no dar respuesta a los dos (2) derechos de petición dentro de los términos legales. El incumplimiento de un Desacato conlleva a unas sanciones pecuniarias y hasta carcelarias que perjudicaría directamente al Representante Legal de nuestra Institución.

OBSERVACION No. 30

En la base de datos suministrada por la oficina Jurídica del año 2018, se encontró el derecho de petición del señor Juan David Illera Cajiao, por medio del cual solicita documentos para el proceso 19001-33-33-002-2017-00004-00, demandante: Yeimy Paola Correa Rendón y el presente derecho de petición no corresponde a la vigencia 2018.

OBSERVACIÓN No. 31

Una vez analizado el derecho de petición de la señora Sonia Edith Criollo Gómez, mediante el cual le otorga poder a la Doctora Yuleidy Cerón Portilla, se pudo concluir a la fecha de la auditoria que no existía copia de la tarjeta profesional de la abogada, ni copia de cédula del paciente, por lo cual se sugiere que para realizar entrega de historias clínicas se debe cumplir con unos requisitos legales contentivos en la **Ley 23 de 1981 (Art 34)-Resolución 1995 de 1999 (Art 1)**, *Si usted es un familiar o tercero autorizado por el paciente debe presentar:*

- *Documento de identificación original del solicitante*
- *Copia del documento de identificación del paciente*

Así mismo la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 ARTÍCULO 1-DEFINICIONES

a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el



cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley.

OBSERVACIÓN No. 32

A la fecha de la Auditoria se pudo concluir que la carpeta que contiene los derechos de petición de la vigencia 2019, se encuentra mal organizada respecto al orden cronológico que deben llevar los documentos, de conformidad con la Ley 594 de 2000.

10. VERIFICACIÓN PROCESOS JUDICIALES

En ejercicio de auditoria se verificaron los procesos judiciales en la plataforma del SIHO, con el objetivo de realizar un comparativo con el informe de procesos judiciales con corte a Julio de 2019, el cual es suministrado por la Dra. Lucia Muñoz.

El siguiente cuadro nos ilustra la relación de procesos judiciales en la cual el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., es demandado.

Cuadro No. 15 Relación de Procesos Judiciales

TIPO DE PROCESO	TOTAL PROCESOS	ESTADO		
		ACTIVO	EN CONTRA	A FAVOR
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	57	9	6	42
Acción de Reparación Directa	180	90	30	60
Proceso Ordinario Laboral	10	2	2	6
Acción Repetición	7	6	0	1
Acción Popular	2	0	0	2
Ejecutivo Contractual	1	1	0	0
TOTAL	257	108	38	111

Del cuadro anterior se puede concluir que el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., con corte a Julio de 2019 cuenta con **108 Procesos Judiciales Activos**, de los cuales ciento ochenta (180) son procesos de Reparación Directa, cincuenta y siete (57) de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, diez (10) Procesos Ordinario Laboral, siete (7) Acciones de Repetición, dos (2) Acciones Populares y uno (1) Ejecutivo Contractual.

Es importante mencionar que la mayoría de procesos activos encontrados en la Plataforma SIHO se encuentran en primera instancia. También se evidencia un



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



porcentaje del 43% de fallos judiciales que han sido a favor del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. y un 14% en contra.

Lo anterior demuestra que a la fecha la Defensa Judicial del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., ha sido eficiente, oportuna y con buenos resultados.

El 24 de julio de 2019, la Oficina de Control Interno se solicitó de manera verbal a la Dra. María Fernanda Penagos Cerón Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, un informe de pagos por concepto de sentencias judiciales y conciliaciones, realizados por el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., durante la presente vigencia.

El 24 de julio de 2019 la Oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., remite a la Oficina de Control Interno informe de pago de conciliaciones Extrajudicial, que fueron canceladas durante la vigencia de 2019.

Para verificar la veracidad de la información también se solicitó por correo electrónico al Subproceso Gestión de Pagaduría y Caja, relación de pagos por concepto de conciliaciones y sentencias, que se realizaron durante la vigencia 2019, con sus respectivos soportes.

El señor Carlos Cortes Pagador del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., el día 24 de julio de 2019 envió vía correo electrónico, los soportes de pago de la conciliación de DIANA CATHERINE REALPE, por concepto de servicios especializados de estudios diagnósticos en tomografía computarizada, entre los meses de septiembre y octubre de 2016, por valor total de \$ 40.682.421, así mismo se realizó pago a NEUROLOGICA SANTA CLARA por valor de \$19.236.893 y al LABORATORIO LORENA VEJARANO, por valor de \$95.471.905, dentro del proceso ejecutivo singular No. 19001310030520190002000 que mediante auto del 27 de febrero de 2019, se libro mandamiento de pago a favor de la parte demandante y a cargo de la entidad, conforme a lo siguiente:

1. Por la suma de \$62.624.901, cuota correspondiente al capital de la factura H-162221, más interés moratorios a la tasa pactada por la Superintendencia Financiera desde el 15 de marzo de 2016 hasta el pago total de la obligación.
2. Por la suma de \$7.160.077, cuota correspondiente al capital de la factura H-178913, más los intereses moratorios a la tasa pactada por la Superintendencia Financiera desde el 03 de junio de 2016 hasta el pago total de la obligación.
3. Por la suma de \$29.664.923, cuota correspondiente al capital de la factura H-210176, más los intereses moratorios a la tasa pactada por la Superintendencia Financiera desde el 16 de noviembre de 2016 hasta el pago total de la obligación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



Cuadro No. 16 Conciliaciones Extrajudiciales

ITEM	DEMANDANTE	No. DE RESOLUCIÓN	VALOR
1	DIANA CATHERINE REALPE AMORTEGUI	No. 016 de 22 de enero de 2019	\$40.682.421
2	NEUROLOGICA SANTA CLARA	No. 0222 12 de junio de 2019	\$19.236.893
3	LABORATORIO LORENA VEJARANO	No. 0360 del 30 de agosto de 2019	\$95.471.905
		TOTAL	\$155.391.219

El 18 de octubre de 2019, se solicita de forma verbal a la Oficina de Pagaduría y Caja del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., información de los pagos realizados por conciliaciones extrajudiciales y sentencias judiciales desde julio de 2019 hasta el mes de octubre del presente año.

El 21 de octubre 2019, el señor Carlos Cortes, Pagador del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., envió vía correo electrónico información y soporte de los comprobantes de egreso, órdenes de pago y resoluciones expedidas por la Oficina Jurídica.

Mediante la resolución No. 0397 del 19 de septiembre 2019, se realizo el pago de \$15.857.380, por ajuste de la condena judicial en concreto dentro del expediente No. 19001333301020110044301 con ocasión de la sentencia en remplazo No. 033 del 28 de marzo de 2019 que se pago a través de su apoderado Dr. Luis Guillermo Serrano.

Cuadro No. 17 Proceso Judicial José Helberg Reyes Guzmán

ITEM	DEMANDANTE	No. DE RESOLUCIÓN	VALOR
1	JOSE HELBERG REYES GUZMAN	No. 0397 del 19 de septiembre 2019.	\$15.857.380

La tabla anterior nos ilustra los pagos que el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., ha realizado durante la vigencia 2019, por concepto de fallos judiciales y conciliaciones, por valor total de \$171.248.599, teniendo en cuenta lo anterior se cruzó dicha información con los soportes suministrados por el señor Carlos Cortes, Técnico Administrativo de Tesorería.

De acuerdo a lo anterior es latente apreciar que hasta el 21 de octubre de 2019, los pagos efectuados por el HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., por concepto de fallos judiciales y conciliaciones en su contra, se ha disminuido notoriamente en comparación con la vigencia 2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



11. FORTALEZAS DEL PROCESO GESTIÓN JURIDICA

- Durante el proceso auditor, se pudo determinar que la Oficina Asesora Jurídica ha mejorado el cumplimiento a lo establecido en los estatutos y manuales de contratación referente a la necesidad objeto contractual, elaboración de estudios previos.
- La Oficina Asesora Jurídica verifica y solicita que las personas naturales y jurídicas aporten los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- Las minutas contractuales cumplen con lo establecido en su objeto contractual.
- Se pudo determinar que el Estatuto de Contratación fue actualizado como acción de mejora, cumpliendo a cabalidad con la acción correctiva contenida en el plan de mejoramiento entregado y aprobado por la Oficina de Control Interno.
- El proceso de Gestión Jurídica mejoro notablemente la organización, archivo y foliatura de los documentos que forman parte de las carpetas contractuales.
- Los estudios de conveniencia que soportan los procesos contractuales contienen los requisitos exigidos en los procedimientos SLV-GJ-11, SLV-GC-01-F01.
- Se aprecia que el personal contratado para la defensa judicial del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., tienen experiencia e idoneidad en el tema.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto – Honestidad

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



12. RECOMENDACIONES

- Revisar los contratos para establecer cuales no se encuentren con la firma del contratista y supervisor, para recopilar esta.
- Se sugiere a la Oficina Asesora Jurídica, anexar los comprobante de liberación de saldos presupuestales a los expedientes contractuales, debido a que algunos que se mencionan en el informe de auditoría no contenían el precitado documento.
- Implementar las acciones de mejora necesarias para alcanzar las metas proyectadas en los Planes de Acción, para así garantizar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los Subprocesos Asesoría Jurídica y Contratación.
- No existe un procedimiento para dar respuesta a los Derechos de Petición conforme a la ley 1753 de 2015.
- Es necesario recordarle a la Oficina Asesora Jurídica, que se debe continuar con la aplicación de la ley 592 de 2000.
- Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica dar respuesta dentro de los términos legales a los derechos de petición, así mismo que esta sea clara y precisa.
- Conforme a los cambios en la normatividad y en aspectos contractuales se recomienda realizar modificaciones al normograma cuando se considere necesario.
- Es importante que cuando se expida copia de una historia clínica se dé cumplimiento a los postulados normativos y protocolos institucionales.
- Con el fin de garantizar la cultura del mejoramiento continuo al interior del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., después de realizar la medición de los indicadores el líder del proceso junto con su grupo de colaboradores, debe realizar el análisis de datos de los resultados e implementar las acciones preventivas y/o de mejora a que haya lugar, y de ser necesario la modificación de esta herramienta de medición que así lo requiera.
- Para el seguimiento y medición a través de indicadores se debe tener en cuenta que todos los reportes de indicadores de gestión deben venir acompañados del respectivo análisis de datos como herramienta de control y en caso de que el reporte sea deficiente, pueda usarse para la toma de decisiones e implementación de acciones preventivas, correctivas y/o de mejora.

GUILLERMO MOSQUERA ZAMBRANO
Jefe de Control Interno